



MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y TURISMO



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
GESTIÓN ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

**INFORME SOBRE LAS BAJAS ANORMALMENTE BAJAS
CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO,
DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y CONSUMIBLES,
PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA, O.A. (TURESPAÑA)**

Expediente 020024C00026/2024

www.tourspain.es
sgeati@tourspain.es

POETA JOAN
MARAGALL, 41
28020 MADRID
TEL.: 91 343 37 01
FAX: 91 343 34 69



Código: **15050455-694585082QL6P0B8N61Y** Autenticidad verificable en: <https://serviciosmin.gob.es/arce>
Documento electrónico, página 1 de 5.



ANTECEDENTES

Una vez presentadas las ofertas por parte de los licitadores, para la contratación por procedimiento abierto simplificado, de equipos de impresión y consumibles, para el Instituto de Turismo de España, O.A. –Turespaña (expediente 020024C00026), y tras analizar dichas ofertas, se constata que las ofertas presentadas por las empresas KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A. y SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED son anormalmente bajas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, y de acuerdo con el criterio establecido en el apartado 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se consideran ofertas anormalmente bajas aquellas que sean un 15 % inferior a la media de todas las ofertas recibidas.

Siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP, la mesa de Contratación ha requerido a los licitadores que han presentado ofertas consideradas anormalmente bajas, que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan realizado las ofertas, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

JUSTIFICACIONES PRESENTADAS

Tanto la empresa **KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.**, como la empresa **SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED**, a las que se ha requerido que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente los bajos precios ofertados, presentan escritos de justificación que se adjuntan a este informe.

A la vista del informe justificativo presentado por la empresa **KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.**, cabe destacar las siguientes aclaraciones respecto a su oferta:

- KYOCERA es un operador económico que cuenta con más de 30 años de experiencia en el suministro y servicio de esta clase de prestaciones. Ha realizado multitud de operaciones a





entidades pertenecientes tanto al sector público como al privado, dotando ello de una dilatada experiencia y un profundo grado de conocimiento al respecto.

- La circunstancia de ser KYOCERA fabricante de los productos que se ofertan, le permite ajustar los costes en función del producto o cliente, al no tener que depender de intermediarios para formalizar la ejecución del contrato.
- KYOCERA es el desarrollador del sistema operativo usado en los productos a suministrar. Esta circunstancia reduce a cero los costes derivados de licencias de uso de software.
- La empresa se compromete expresamente a ejecutar el contrato en los términos descritos en la oferta realizada, y que la misma se ha realizado haciendo un análisis detallado de los costes para garantizar su viabilidad.
- KYOCERA ha sido adjudicataria de varios contratos en los que se le requirió para que justificara su oferta económica por ser considerada como anormal o desproporcionada, presentando justificación suficiente para ello, los cuales enumera indicando que se están prestando los suministros y servicios de acuerdo con los requerimientos de estos contratos.
- KYOCERA manifiesta que los precios ofertados se podrán mantener vigentes durante la ejecución del contrato estando, así mismo, garantizada la calidad de las prestaciones incluidos en el mismo.
- Entra dentro de su política comercial tratar de conseguir nuevos clientes en el sector público de máxima reputación y prestigio, como es el caso de TURESPAÑA y, por lo tanto, consideran conveniente ofertar los precios más competitivos posibles que permiten sus costes.
- KYOCERA manifiesta que en la actualidad la empresa no está incurso en ningún procedimiento concursal que pueda dificultar la ejecución de este contrato, garantizando el servicio durante su ejecución.

A la vista del informe justificativo presentado por la empresa **SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED**, cabe destacar las siguientes aclaraciones respecto a su oferta:

- SHARP es el fabricante de los productos ofertados, por lo que pueden ajustar sus costes en función del producto, el cliente, etc., ofreciendo sus productos directamente sin





intermediarios, pudiendo realizar las ofertas más competitivas conforme a su estrategia comercial. Así, en esta licitación han podido ofertar precios y descuentos especiales para los equipos y consumibles, dentro de los márgenes razonables.

- SHARP, a diferencia de otros fabricantes, dispone de 3 gamas de producto (básica, media y avanzada) para cada segmento de producto, lo cual les permite ajustarse a los requisitos técnicos y necesidades de los clientes sin la incorporación posterior de funcionalidades o accesorios, lo que implicarían un coste adicional en caso contrario. En conclusión, les permite reducir los costes ajustándose a los requisitos técnicos de cada contratación.
- Actualmente cuentan con un elevado parque de equipos instalados en contratos de MPS (servicio de impresión gestionado) repartidos por toda España, por lo tanto, tienen un stock de piezas y consumibles elevado que hace que todos los costes asociados al servicio bajen de manera excepcional, además de una formación y experiencia de su personal Técnico que garantiza la calidad del servicio que prestan a sus clientes.
- SHARP lleva operando más de 30 años en el mercado y por tanto, tiene una dilatada experiencia en este tipo de suministros, tanto en el sector público como en el privado para grandes empresas y multinacionales.
- SHARP es también el desarrollador y propietario de los productos software ofertados, lo que les permite reducir el coste de las licencias y ofrecer directamente el mantenimiento correspondiente con su personal propio, cuyo coste forma parte de los gastos generales de la compañía, considerados en los costes indirectos.
- El software de monitorización incluido en su oferta, SRDM (Sharp Remote Device Manager), es siempre ofrecido gratuitamente a los clientes que adquieren equipos de impresión de SHARP para facilitarles la gestión del parque, lo que implica no añadir costes adicionales a su oferta.
- SHARP ha establecido como prioritaria la captación de nuevos clientes en la Administración Pública y por este motivo se ha autorizado a minimizar el beneficio industrial, dentro de los márgenes razonables.
- SHARP ha sido recientemente adjudicataria de varias licitaciones, tanto públicas como privadas, con un gran volumen de equipamiento informático, por lo que, en caso de que se le adjudicara el presente contrato y unido a los contratos que está ejecutando, les permite reducir más los precios de fabricante que SHARP puede ofertar.





CONCLUSIONES

Una vez estudiados los escritos presentados por las empresas **KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS ESPAÑA, S.A.** y **SHARP ELECTRONICS EUROPE LIMITED**, se consideran justificadas las ofertas presentadas por ambas empresas, y en consecuencia, se solicita a la mesa de Contratación que se acepten sus ofertas.

COORDINADOR DEL ÁREA DE INFORMÁTICA SUBDIRECCIÓN GENERAL ECONÓMICO-
ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

(Firmado electrónicamente)

Juan Carlos Esquivel

